

Núm. 233

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 48161

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35815 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 326/13, se ha dictado en fecha 16-9-13 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones La Hita, S.A., con CIF A-30220982, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia.
- 2°.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado con la autorización y/o conformidad de la Administración Concursal, recaída en el abogado, Gonzalo de la Peña Clavel, mayor de edad, con DNI n.º 27.459.755-D, domicilio profesional en plaza Díaz de Revenga, n.º 4, entlo., 30008 Murcia, teléfono 968.232350, fax 968.232470 y e-mail administracion@delapenaynavas.com.
- 3°.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051921-1